



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 048/2020-CCI

SALTA, 28 de julio de 2020

Expte. 16.148/14

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2206/0, presentadas por su Directora, la Prof. Rueda, María Alejandra.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 101 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$3.267,50 (pesos, tres mil doscientos sesenta y siete con 50/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$3.732,50 (pesos, tres mil setecientos treinta y dos con 50/100) por presentar parte de la Rendición de Cuentas fuera de término; a fs. 103 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$1.919 (pesos, mil novecientos diecinueve), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$6.581 (pesos, seis mil quinientos ochenta y uno) por presentar parte de la Rendición de Cuentas fuera de término; y a fs. 109 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$4.087,40 (pesos, cuatro mil ochenta y siete con 40/100), solicitando un reintegro de \$4.412,60 (pesos, cuatro mil cuatrocientos doce con 60/100) por omitir la compulsas de precios a fs. 67, para compras superiores a \$3.000 (pesos, tres mil) según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL
BELGRANO"**

RESOLUCIÓN N° 048/2020-CCI

Que mediante Nota 2933/19 a fs. 108, la Prof. Rueda presenta justificaciones más que atendibles en relación a la omisión de la compulsa de precios descripta ut supra.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 017/20 de fecha 05 de junio de 2020,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 07 de julio de 2020)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2206/0, presentada por su Directora, la Prof. Rueda, María Alejandra, DNI N° 17.940.356, por el monto de \$7.000 (pesos, siete mil).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2206/0, presentada por su Directora, la Prof. Rueda, por el monto \$8.500 (pesos, ocho mil quinientos).

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2206/0, presentada por su Directora, la Prof. Rueda, por el monto \$8.500 (pesos, ocho mil quinientos).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. MALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA